

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****10617 INVERPYME SCR, S.A. DE RÉGIMEN COMÚN**

El Consejo de Administración de Inverpyme SCR, Sociedad Anónima de Régimen Común convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Travessera de Gràcia, 11 de Barcelona, en primera convocatoria el martes día 16 de junio de 2009, a las trece horas, y en segunda convocatoria el día 17 de junio de 2009, a la misma hora, en el supuesto de que la primera convocatoria no pudiese celebrarse por no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente.

La Sociedad informa a sus accionistas de que es previsible que la Junta se pueda constituir en primera convocatoria, por lo que ruega la asistencia de los mismos el martes día 16 de junio de 2009, a las trece horas.

El objeto de la Junta es someter a la consideración de los accionistas los temas siguientes:

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), el informe de gestión, la propuesta de aplicación de resultados, distribución de dividendos y la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 2008 de Inverpyme SCR, Sociedad Anónima de Régimen Común y del Grupo Consolidado.

Segundo.- Modificación de la denominación social y del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Modificación del artículo 31 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Ratificación y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Informe Anual del Gobierno Corporativo.

Sexto.- Prorroga o nombramiento, si se tercia, de Auditor.

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones propias con los requisitos que dispone el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de 30 de junio de 2008.

Octavo.- Aprobación del acta y, si se tercia, nombramiento de Interventores.

Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones inscritas en el Libro-Registro de Accionistas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta en primera convocatoria.

Aquellos accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otro accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales, por la Ley de Sociedades Anónimas y por el Reglamento de la Junta General. En todo caso, el representante que asista a la Junta deberá aportar la tarjeta de asistencia expedida a nombre del accionista. Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha

acordado requerir un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial, de conformidad con el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, Travessera de Gràcia, número 11 de Barcelona, o solicitar la entrega inmediata o el envío gratuito de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, el Informe de los Auditores, el Informe de los Administradores relativo a la modificación de Estatutos y las propuestas de acuerdos.

Desde la publicación de esta convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que crean necesarios acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y otros a los cuales hace referencia el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de marzo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración,
Jordi Rodón Esteve.

ID: A090029514-1